

Pais: **Chile**
Fecha: **2014-03-16**
Medio: **La Tercera**

Sección: **Correo**
Página(s):**44**

Patrimonio cultural

Señor director:

El viernes 7 de marzo, la Dibam informó que el ex Presidente Sebastián Piñera firmó el documento en que Chile suscribe la convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, principal instrumento jurídico internacional contra el tráfico ilícito de los mismos, promulgada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su reunión número 16.

Esta iniciativa es un largo anhelo de los profesionales del patrimonio y, en especial, del Comité Nacional Chileno de Museos (Icom-Chile), miembro del Consejo Internacional de Museos, que ha insistido permanentemente ante el Estado para que ratifique dicha convención. Ello nos incorporará a las cerca de 120 naciones que ya asumieron este desafío.

Confiamos en que el gobierno, encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet, continúe y refuerce este camino, pues esta firma nos obliga a tomar más y mejores medidas para la protección del patrimonio cultural, especialmente en materia de legislación y en el fortalecimiento de las distintas instituciones públicas y privadas vinculadas a estos propósitos.

Beatriz Espinoza R. Leonardo Mellado G. Presidenta y vicepresidente del Comité Chileno de Museos, Icom-Chile